

25431

25431



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CPT

A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: EN LA COMPAÑIA SEROPTRANS CIA. LTDA

CHRISTIAN OÑA CALDERON Y MAYRA ZAMORA

A favor de: TEHERLY TOLEDO GARCIA

El

Parroquia: US. \$ 4,00

Cuantía: 13 DE MARZO DEL 2015 Avalúo:

Quito, a

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA01-P-0753

CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑIA DE

SEROPTRANS CIA. LTDA.

OTORGADA POR LOS SEÑORES

CHRISTIAN MARCELO OÑA CALDERÓN y

MAYRA KARLA ZAMORA PELAEZ;

A FAVOR DE

TEHERLY JOHANNA TOLEDO GARCIA

POR: USD \$ 4,00

DI 3 COPIAS

*****CPT*****

ESCRITURA NÚMERO: P-0753.- -----

- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador; hoy día **Viernes trece de
marzo del dos mil quince**; ante mi **DOCTOR JORGE
MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón,**



[Handwritten signature]

comparecen: por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señor **CHRISTIAN MARCELO OÑA CALDERÓN** y señora **MAYRA KARLA ZAMORA PELAEZ**; de estado civil casados, por sus propios derechos; por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señora **TEHERLY JOHANNA TOLEDO GARCIA**, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de Ciudadanía, cuyas copias se adjuntan como habilitante a este instrumento público, al efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, **CHRISTIAN MARCELO OÑA CALDERÓN** y **MAYRA KARLA ZAMORA PELAEZ**; a los que en adelante se les llamará **CEDENTES**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIA** la señora **TEHERLY JOHANNA TOLEDO GARCIA**, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse.- CLAUSULA

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía SEROPTRANS CIA.LTDA., se constituyó ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 10 de abril de 2013 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de septiembre de dos mil trece con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$400,00).- b) La Junta General Universal de Socios de SEROPTRANS CIA.LTDA., celebrada el 12 de marzo de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al socio CHRISTIAN MARCELO OÑA CALDERÓN, para que ceda el total de sus participaciones que posee en la empresa de la referencia, es decir sus cuatro participaciones (4) a favor de la señora TEHERLY JOHANNA TOLEDO GARCIA.- **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el socio CHRISTIAN MARCELO OÑA CALDERÓN, debidamente autorizado por la referida Junta General de Socios, cede y transfiere con todos sus derechos, establecidos en la Ley de Compañías, el total de sus participaciones que posee en la empresa SEROPTRANS CIA.LTDA., es decir sus cuatro participaciones (4) a favor de la señora TEHERLY JOHANNA TOLEDO GARCIA; quedando el cuadro de integración del capital social de la siguiente forma:- -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No. DE PARTICIPACIONES
RUBEN DARIO OÑA ANGULO	396,00	396
TEHERLY JOHANNA	4,00	4



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TOLEDO GARCIA		
TOTAL	400,00	400

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- Los contratantes fijan como precio de esta cesión de participaciones el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1,00) por cada participación cedida y que La cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción sin que tenga ningún reclamo que hacerle en, lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (4,00).-

CLAUSULA QUINTA.- Se anexa como documento habilitante el acta de Junta General Universal de Socios de SEROPTRANS CIA. LTDA., celebrada el 12 de marzo de dos mil quince.- El señor Notario se servirá sentar la razón respectiva de la presente Cesión en sus registros correspondientes.- Usted señor Notario se encargará de insertar las demás cláusulas de Ley. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Lucía Garcés Carrillo afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número: diecisiete- dos mil diez- cinco M veintiuno FA).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ella y firman conmigo en unidad de acto de todo LO CUAL DOY

FE.-P-753.



SR. CHRISTIAN MARCELO OÑA CALDERÓN

1715068175



SRA. MAYRA KARLA ZAMORA

CC.NO. 0704167651

Teherly Johanna Toledo Garcia

SRA. TEHERLY JOHANNA TOLEDO GARCIA

CC.No. 070272557-9

Me ratan
Juan Manuel

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Nº PARTICIPACIONES
RUBEN DARIO OÑA ANGULO	396,00	396
TEHERLY J. TOLEDO GARCIA	4,00	4
TOTAL	400,00	400



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
SEROPTANS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo del año 2015, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle El Progreso No.5-132 y Geovanny Calles en la parroquia Calderón; se reúnen los siguientes socios: Rubén Darío Oña Angulo propietario de 396 participaciones y Christian Marcelo Oña Calderón propietario de 4 participaciones. Las participaciones son de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Teherly Toledo García y actúa como Secretario Ad-Hoc el socio Rubén Darío Oña Angulo. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido el 100% del capital social, por lo tanto al haber el quórum reglamentario, se declara instalada la Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en consecuencia se instala la sesión y se ordena se dé lectura al orden del día:

1. Autorización de la Junta General de Socios al socio Christian Marcelo Oña Calderón para que ceda el total de cada una de sus participaciones que tiene dentro de la compañía.
2. Renuncia del señor Christian Marcelo Oña Calderón al cargo de Presidente de la Empresa y nominación y designación de nuevos administradores.
3. Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el señor Christian Marcelo Oña Calderón y expresa a la Junta General Universal de Socios que por motivos personales ha decidido salir de la compañía por lo que cede sus cuatro participaciones (4), que posee dentro de la empresa a favor de Teherly Toledo García. La Junta General Universal de Socios después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad autorizar al socio Christian Marcelo Oña Calderón para que ceda el total de sus cuatro participaciones que tiene dentro de la compañía en la forma que ha sido detallada, quedando el cuadro de integración de capital social de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No. DE PARTICIPACIONES
RUBEN DARIO OÑA ANGULO	396,00	396
TEHERLY J TOLEDO GARCIA	4,00	4
TOTAL	400,00	400

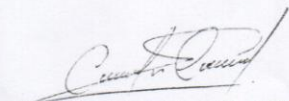


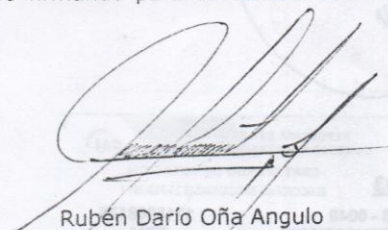
A continuación se trata el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Christian Marcelo Oña Calderón y manifiesta a la Junta General Universal de Socios en vista de que ya no tiene ninguna participación dentro de la empresa, renuncia a su cargo de Presidente y propone para este cargo a la señora Teherly Johanna Toledo García; y, para el cargo de Gerente General al señor Rubén Darío Oña Angulo; lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de Socios.

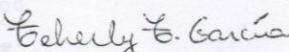
La Junta General Universal pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para ello pide la palabra el socio Rubén Darío Oña Angulo agradeciendo a la Junta General la designación hecha y mociona para que el periodo de los administradores sea de cinco años y no de dos años como consta en el estatuto de la compañía por tal razón los artículos que se reforman son: "ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Del Presidente: El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios y durará cinco años en sus funciones,..."; y, el "ARTICULO VIGESIMO.- DEL GERENTE GENERAL.: El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios y durará cinco años en sus funciones,...".

La Junta General Universal de Socios aprueba por unanimidad la moción planteada.

Finalmente, se concede un receso a fin de que el Secretario redacte el acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11H00 firmando para constancia de la presente acta todos los socios asistentes.


Christian Marcelo Oña Calderón
Socio


Rubén Darío Oña Angulo
Socio-Secretario Ad-Hoc


Teherly Toledo García
Presidenta Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171506817-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORA CALDERON CHRISTIAN MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MAYRA KARLA ZAMORA PELAEZ




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON JOYA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

V4444V4444

08857375

PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0040
NUMERO DE CERTIFICADO
ORA CALDERON CHRISTIAN MARCELO

CÉDULA
1715068175

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE
2
2
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en **Quito**, a **13 MAR. 2015**

Fojes Utilizadas

Dr. Jorge Machado Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE NÚM. 070416769-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMORA PELAEZ
MAYRA KARLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CHRISTIAN M
OÑA CALDERON**





PROFESION / OCUACION
SUPERIOR
PROFESION / OCUACION
INGENIERA
V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA CASTILLO ANGEL UBER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PELAEZ SILVIA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-02-03**
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

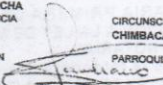
080
080 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO
0704167691
CÉDULA
ZAMORA PELAEZ MAYRA KARLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

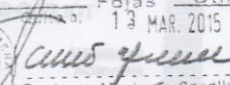
CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE
PARROQUIA

2
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fejas Útiles
13 MAR. 2015

Dr. JORGE ANTONIO GARCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA 070672559

TOLEDO GARCIA TEHERLY JOHANNA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
21 FEBRERO 1983
0378 00778 F
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1983

Teherly E. Garcia



EQUATORIANA***** A1338A1822
CASADO RUBEN D. GARCIA ANSOL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
TONY VIDAL TOLEDO
NARCISA DEL CONSUELO GARCIA
MACHALA 29/04/2009
29/04/2009
REN 1141364

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027
027 - 0010
NÚMERO DE CERTIFICADO
TOLEDO GARCIA TEHERLY JOHANNA

0702725599
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA

1
2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, Foja(s) 13 Util(es)
13 MAR. 2015
[Signature]
NOTARIO

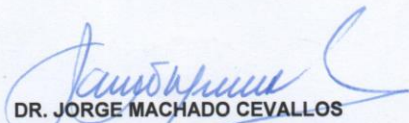


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



--torgó ante mí la escritura de *CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SEROPTRANS CIA. LTDA.*, otorgada por *CHRISTIAN OÑA CALDERON Y MAYRA ZAMORA* a favor de *TEHERLY TOLEDO GARCIA* que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de marzo del año dos mil quince.




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000004796

20151701002O00517

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O00517

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SEROPTRANS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-02-P0003753

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORA CALDERON CHRISTIAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715068175
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701001P00753


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA SEROPTRANS CIA. LTDA, que otorga RUBEN DARIO OÑA ANGULO Y CHRISTIAN MARCELO OÑA CALDERON, celebrada ante mí, con fecha 10 de Abril del 2013, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el 13 de marzo del 2015.- Quito a ocho de abril del dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 **Dra. Paola Delgado Looz**
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000001889

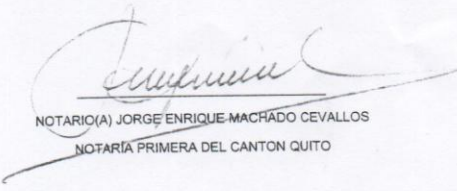


20151701001P00753



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P00753					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ONA CALDERON CHRISTIAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715068175	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	ZAMORA PELAEZ MAYRA KARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704167691	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOLEDO GARCIA TEHERLY JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702725599	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25431

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	397
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702725599	TOLEDO GARCIA TEHERLY JOHANNA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715068175	OÑA CALDERON CHRISTIAN MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEROPTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4,00
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL

1250728



MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3381 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

